

## PRESUPUESTO N°

7366



Mejorando la calidad de vida en el trabajo

PROYECTO	SILLAS MODELO	Nº OC:			
CLIENTE	UNIVERSAL MUSIC S.A	R.U.T.: 78.042.900-3			
DIRECCIÓN	BUCAREST 150, OFICINA 105	Comuna: Providencia			
REQUERIMIENTO	MOBILIARIO	Ciudad: Santiago			
ENCARGADO SR/SRA:	MARCELA RAMOS	Teléfono: 223532606			
FECHA	05/09/2024	Ejecutivo: Francisca Perez Esnida			
Item	Código	Descripción	Cantidad	P.Unit	Valor Total
1	OH11.000NE	SILLA OH11.000_SINCRO CUERO NEGRO	3.	515,823	1,547,469
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
VALIDEZ OFERTA	10 DIAS	TOTAL	\$ 1,547,469		
FORMA DE PAGO PROYECTOS	FACTURA 15 DIAS	SUB TOTAL	\$ 1,547,469		
PLAZO DE FABRICACIÓN	25 DÍAS HÁBILES	FLETE	4 \$ 61,899		
		INSTALACION	0 \$ 0		
		NETO	\$ 1,609,368		
		IVA	19% \$ 305,780		
		TOTAL FINAL	\$ 1,915,148		

**Condiciones Comerciales****Aceptación de un proyecto**

Se entenderá por aceptado el proyecto una vez que el cliente haya emitido una orden de compra (OC) por la cotización a Ohffice SpA, se firmen: los planos definitivos del proyecto, colores de terminaciones, tapices, para la fabricación de los productos y se haya cancelado el anticipo pactado en la cotización. Los productos de importación serán facturados al dólar observado del día de facturación.

Solo una vez que se cuente con el anticipo, el proyecto pasa a etapa de fabricación.

**Rectificación**

Una vez recibida la OC del cliente, dentro de 2 días, nuestro personal calificado rectificará medidas en obra. Esto puede producir variaciones en productos, cantidades, valores y plazos de entregas que serán informados al cliente para su aprobación final. Si el cliente define no rectificar las medidas en terreno y trabajar solo en base a planimetría, cualquier variación de obra que provoquen modificaciones al mobiliario serán de responsabilidad y cargo exclusivo del cliente.

**Modificaciones**

Solo se aceptarán modificaciones posteriores a un proyecto aprobado, no instalado, si se acepta por escrito un nuevo presupuesto con las variaciones de productos solicitados y estos costos son asumidos por el cliente.

Estas modificaciones aprobadas, deben considerar un plazo de entrega de 25 días hábiles, una vez aceptado el presupuesto.

**Despacho e Instalación**

El despacho e instalación de cada proyectos debe ser considerado y evaluado de forma particular de acuerdo a la ubicación, tipo de mercancía, ubicación, entre otros.

No se despacharán ni instalarán productos mientras la obra no esté terminada. En caso de que el cliente lo exija, éste asume total responsabilidad por deterioro o daño de los productos.

La instalación será realizada por personal de Ohffice, conforme con los planos firmados por el cliente en la aceptación del proyecto. Si el cliente quiere realizar la instalación por su propia cuenta, se exime de responsabilidad a Ohffice todo daño o deterioro en los productos.

Toda modificación en la distribución debe ser realizada por escrito solo por el responsable del proyecto.

En caso de que el cliente no pueda recibir en la fecha comprometida, Ohffice realizará un cargo por bodegaje de 0,3UF por día adicional a la fecha.

**Recepción Final**

El ejecutivo de Ohffice realizará una revisión final con el responsable del proyecto, que se entenderá como recepción final por parte del cliente, liberando el pago final del 10%.

**Devoluciones**

Ohffice SPA, solo aceptará devoluciones si la devolución del producto se realiza antes de 3 días hábiles después de recibido por el cliente y el producto se encuentre en óptimas condiciones y no haya sido utilizado. No se aceptarán devoluciones de productos especiales fabricados o importados a pedido.

<sup>10</sup> Por espacio no habilitado para rectificar se entiende como aquellos lugares que cuenten con construcciones u modificaciones en su interior.

<sup>11</sup> Las siguientes provincias pertenecientes a la Región Metropolitana sí cuentan con costo de transporte: Provincia de Maipo, Provincia de Melipilla y Provincia Cordillera.